

1626

Lobon

Año de 1885

Ayuntamiento

Libro de actas de dicha corporacion  
correspondiente al año expresado



1882

1882

1882

1882



J.



Villa de Lobos Partido de Mérida Año de 1885

Acuerdos del Ayuntamiento

Libro de Actas de la Corporación municipal de esta villa correspondiente al año expresado =

Lobos 5.º de Enero de 1885

Juan Verdery

Sesión Ordinaria  
del día 4.º de Enero

En la villa de Lobos a cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco, reunida la Corporación municipal en sesión ordinaria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se leyó y fue aprobada el acta anterior =



Se provido por la Corporación al Ayuntamiento y declaración de Soldados para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, cuya lista aparece en el expediente, instruido al efecto, mandando se acredite esta circunstancia en la presente sesión y  
firma su Presidencia y Certifico =

Juan Verdery

Sesión Ordinaria del día 11.º de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco

En Lobos a once de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del mismo Sr. Alcalde se leyó y aprobó el acta anterior =

Se presentaron los expedientes siguientes:  
1.º Juan Guerrero Canaura = de este cuenta del expediente promovido por el mismo para justificar la ocupación

propuesta de su hijo de padre de ganancia y pobre, a quien  
mantiene juntamente con su madre y hermano menor  
y resultando ser cierta la alegacion lo considera el Ayuntamiento  
ante el servicio del servicio militar =

Num. 7 - Andres Labaña, Buenavida = Se dio cuenta de este expediente  
promovido por el mismo para justificar la excepcion  
de su hijo unico de viuda pobre, a quien  
mantiene y resultando ser cierta la alegacion lo considera  
ante el Ayuntamiento. Ante el servicio militar =

Num. 8 - Antonio Merquita Cuñon = Se dio cuenta del expediente pro-  
movido por el mismo para justificar la excepcion propuesta  
de su hijo unico de viuda pobre a quien mantiene y result-  
ando ser cierta la alegacion lo considera el Ayuntamiento  
ante el servicio militar =

Num. 9 - Saturnino Juega Alvarez = Se dio cuenta de este expediente  
promovido por el mismo para alegar de su hijo de viuda  
pobre a quien mantiene y la incorporacion en vista de ser  
cierto lo expuesto, lo considera ante el servicio =

Num. 10 - Se dio cuenta del expediente promovido por el mismo pa-  
ra justificar la excepcion propuesta de su hijo unico de  
viuda pobre a quien mantiene y resultando ser cierta la ale-  
gacion lo considera el Ayuntamiento. Ante el servicio militar =

Revisaron dichos señores en los respectivos expedientes se  
inventen las decisiones acordadas y firman de J. y S. el Sr.  
Certifico =

Manuel Gonzalez  
Antonio Casas  
Nabacil Gonzalez

Extraordinaria del dia

14 de Enero

En la villa de Leon a catorce de Enero de mil ochocientos  
ochenta y cinco, reunida la corporacion municipal de la  
sesion ordinaria extraordinaria y bajo la presidencia del

Señor Alcalde D. Juan Martín Jover, se leyó y se aprobó  
cada el acta de la anterior =

El Sr. Presidente digno dar lectura á la circular del  
Señor Gobernador de esta Provincia para dar del actual in-  
teresa en el Boletín oficial de doce del mismo y autorados los  
Señores Concejales acordaron se tome en todos los en esta de  
ordenada, que se constituya una Junta local compuesta de  
personas q. representen todas las clases de la Piedad á fin  
de q. acuerden los medios oportunos para crear fondos, pro-  
visiones e inversiones en la forma q. consideren conveniente para  
atender á las necesidades de las Esparcas de Granada y Málaga  
que se haga publico el contenido de indicada circular para cons-  
tancia de esta Capital y sus habitantes.

Y nombrados por unanimidad individuos de referida  
Junta á las personas siguientes =

D. Juan Martín Jover	Alcalde Presidente
D. Angel Chaves Prieto	Diputado Provincial
D. Antonio Jacon Naranjo	Cura Esparcas
D. Domingo Martín	Por el gremio de Hacendados
D. Lucas Machuelo	Jefe Municipal
D. Jose Alvarez Jaramago	Por el gremio de Pensionistas
D. Pedro Viejo Dominguez	Por el de Artesanos
D. Rafael Gonzalez Ramirez	Concejal Sindico por todo el Vecindario
D. Manuel Jimenez Cortes	Depositario de los fondos q. se recaudan
D. Eduardo Gonzalez Naranjo	Secretario de esta Junta

Previamente por ultimo se debió a efecto lo ordenado en in-  
teresa en esta respecto de las Inversiones de los Concejales y  
Independientes con lo demas q. en ella se indica y firmar de  
q. en el fin certifico =

*[Firma]* Domingo Gonzalez  
*[Firma]* Antonio Cortes  
*[Firma]* Rafael Gonzalez

mil ochocientos ochenta y cinco reunido el Ayuntamiento  
en sesion ordinaria y bajo la presidencia del señor  
Alcalde D. Juan Martin Jover, se leyó y aprobó  
el acta de la anterior

Se manifiesto por dichos señores la necesidad de  
dar cumplimiento al artículo veinte y dos de la ley elec-  
toral de Veinte de Agosto de mil ochocientos setenta  
y provisiones la formacion de la lista electoral para  
el Ayuntamiento, la cual ha de exponerse al publico el  
dia primero de febrero proximo como citado mas  
del presente sus antecedentes, y en su consecuencia  
acordaron y con los antecedentes necesarios se for-  
mó por secretaria la indicada lista y autómida  
por el Presidente y Secretario se colóque en la puer-  
ta de la casa consistorial en la q. permanecirá has-  
ta el quince de dicho mes para las reclamaciones  
q. se crean oportunas. Formose el oportuno expedien-  
te encausado con el presente, acordó y firmaron dichos

señores de q. certifico =

Juan Martin Jover Domingo Gualte

Alonso Jerez Antonio Casas

Miguel Gonzalez

Sesion del 25  
de Enero

En la noche de veinte y cinco de Enero de mil ochocientos  
ochenta y cinco, reunida la Corporacion municipal en  
sesion ordinaria y bajo la presidencia del Sr. Alcal-  
de D. Juan Martin Jover, se leyó y se aprobó  
el acta de la anterior. Se manifiesto por



la presidencia hallamos ya formada la lista de electores para el Ayuntamiento y dispuesta a ponerla al publico el dia primero de febrero proximo y la conforacion quedo enterada =

Se dio lectura a los Decretos oficiales recibidos hasta esta fecha quedando enterados igualmente y no habiendo otros asuntos se levantó la Sesion y firmada =

El Certipio =

Man. Garcia



Ordinaria Ses.

1.º de febrero en Loson a primeros de febrero de mil ochocientos ochenta y cinco reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Mantuñon se leyó y fue aprobada el acta anterior =

Se dio cuenta de una solicitud de Andres Garciajal Rey, de este domicilio pretendiendo se le conceda el amparo de una madre y lacta y criada a su hijo Juan, puesto de caraca de medio, habiendo tenido la desgracia de perder a su madre y fallecido en el mes de Setiembre ultimo; la Corporacion en su virtud acordo acceder a la pretension, dando principio a este socorro desde primeros de Enero anterior con la cantidad de diez pesetas mensuales =

Se dio lectura a los Decretos oficiales de la semana y el Ayuntamiento quedo enterado. No habiendo

1171  
En el punto se resolvió la Corporación y firman los  
concurrentes de 7 cert. pro

*[Signature]* Domingo González  
*[Signature]*  
Rafael González Antonio Corrales

sesion del 8 de  
Febrero

En la villa de Lobos a ocho de febrero de mil ochocientos  
ochenta y cinco reunida la Corporación municipal  
en sesión ordinaria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Juan Martín Gómez su ley y aprobada el acta  
de la anterior

En su dignidad del Sr. Presidente se leyeron los Boletines  
oficiales de la semana y no habiendo otros asuntos  
pendientes se levantó la sesión y firmados 7 cert. pro

*[Signature]* Juan Ordóñez

Ordinaria del  
14 de febrero

En la villa de Lobos a quince de febrero de  
mil ochocientos ochenta y cinco reunido el Ayuntamiento  
en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Juan Martín Gómez, se leyó y aprobó  
el acta anterior

Se leyeron los Boletines oficiales de la semana y  
autorados los señores del municipio, mandaron acordar  
tanto así por el presente, firmando el Sr. Alcalde de  
7 cert. pro

*[Signature]* Juan Ordóñez

Ordinaria del  
de febrero En la villa de Lobos a quince de febrero de



Marzo de mil ochocientos ochenta y tres reunidos  
 Ayuntamiento en sesion ordinaria y bajo la presiden-  
 cia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Gomez de Rojas  
 y aprobó el Acta anterior

Por lo que se dio cuenta de una solicitud  
 presentada en la misma por el termino Ciudad  
 Real de este domicilio pidiendo su inclusion  
 en la lista electoral para Ayuntamiento por ha-  
 cerse cada año q. es contribuyente y sea mayor de  
 edad. Leída de ella la Corporacion acordó su in-  
 clusion en referida lista =

Por el Sr. Alcalde se dispuso la asistencia a esta  
 sesion de la Junta municipal y hallándose presente  
 en dicha sesion con los del Ayuntamiento se presentó el  
 proyecto de presupuesto municipal formado por el  
 Sr. para el ejercicio de mil ochocientos ochenta y  
 tres. Se leyó y se leió el cual con las respectivas relaciones  
 se pasó por el presente Secretario y enterados  
 los concejales procedieron a su discusión y votación  
 y hallándose conformes tanto en las partidas de  
 gastos como en la de ingresos, habiendo hecho en  
 aquellas las economías posibles, por unanimidad acor-  
 dándose su aprobación, y para formalizar la su-  
 posición se remite con la oportuna copia a S. M.  
 del Sr. Gobernador de esta Prov. procedida la circunstan-  
 cia de su exigencia al público por término de quin-  
 cedia y acreditado se extiende a continuación conti-  
 nuacion literal del presente acuerdo firmados



Confesio  
 Domingo Giraldo  
 Antonio Casas  
 Juan Manuel Gomez de Rojas  
 Antonio Barral  
 Pedro de Coca  
 Juan proa  
 Juan Aguirre  
 Juan Aguirre



Ordinaria del día de la villa de Lobos a ocho de marzo de  
 8 de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco reunido al efecto  
 en sesión ordinaria bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Juan Martín Gómez y sus leídas y  
 aprobada el acta contenida

para cumplir lo prescrito por la Suplicación que  
 por las tenas lig. <sup>tas</sup> a su def. tenga efecto el nombre  
 de la mitad de peñón repartidos en los siguientes  
 de averías

	Contribu- Yentas
	1156 28
1ª Tenas { D. Pedro de Guen	34 50
	28 25
	125 65
2ª Tenas { Alejandro Reyman	61 46
	26 67
	63 23
3ª Tenas { Alonso Barrene	62 83
	33 10
	83 99
4ª Tenas { D. José Rivad	23 63
	21 66
	94 63
5ª Tenas { D. Alonso Maura	50 05
	41 05

que se remita copia a la Suplicación segun esta pre-  
 venido y firmen de

Juan Martín Gómez Domingo Giraldo  
 Alonso Lopez Antonio Casas  
 Rafael Gonzalez

Ordinaria del día  
 quince de marzo de la villa de Lobos a quince de marzo  
 de mil ochocientos ochenta y cinco reunido al efecto



virtute de la misma en sesion ordinaria, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Icaza.  
sin formar y con asistencia de los individuos que con  
ponen la Junta Municipal, de cuyo y fue aprobada  
la de la anterior =

Se hizo presente por dicho Sr. en virtud  
de acuerdo de diez y siete de Agosto de mil ochocientos  
ochenta y cuatro en el cual se acordó desde luego el  
facultativo D. Juan de Dios Fernandez, despues de una  
discusion, detomida, la Junta y Ayuntamiento con  
dovon por unanimidad, se proceda a la renovacion  
de la Escritura por otros cuatro años, desde  
en fin de Agosto de mil ochocientos ochenta  
y ocho, para cuyo fin, el citenden la escri-  
tura, se especificará q. empiezo a prestar ser-  
vicio en Agosto del ochenta y cuatro en que  
finaliza la anterior. Fue el precio o dotacion  
q. se señala es el de setecientos cincuenta  
peretas por asistencia de los pobres y novecientos  
q. producen los colinos de los cercados, a favor del  
mismo, rebajado el tanto por ciento q. usara  
el Rey, cuya cantidad de novecientos peretas  
la recibirá despues del mes de Agosto, en cu-  
ya fecha habrá hecho el cobro el Ayuntamiento  
Por expreso señon se presentaron las



200.0510  
cuentas de fondos municipales correspondientes  
al ejercicio de mil ochocientos ochenta y una  
a ochenta y dos, las cuales fueron leídas por  
el presente Secretario y examinadas partidas  
por partidas (se encuentran) tanto las partidas  
de cargo como las de data de los extractos y le-  
gitimos, por lo que las aprobaban en todas  
sus partes, previniendo de seguirse copia de  
las respectivas relaciones y cuentas generales  
y se entienda en el archivo municipal, remi-  
tiendo los originales documentados a dispo-  
sición del Sr. Gobernador de esta Provincia pa-  
ra la suplicación y aprobación =

Por referido Sr. Presidente, se presentaron  
las cuentas de fondos municipales correspon-  
dientes al ejercicio económico de mil ochocientos  
ochenta y dos a ochenta y tres, las cuales fueron  
leídas por el presente Secretario, y autorados los  
Señores de una y otra corporación, procediendo  
a su discusión, lo cual hicieron detenidamente,  
y encontrándolas arregladas en el precepto de  
ingresos y su distribución, acordaron prelan-  
te su aprobación en todas sus partes, pre-  
viniendo se entienda en las copias de las respecti-  
vas relaciones y cuentas generales para en-  
tendidas en el archivo municipal, remiten-  
do los originales documentados a disposición  
del Sr. Gobernador de esta Provincia para que

*[Firma]*

se conserva presentando su aprobacion de  
sion de la mencionada.

si lo acordaron y firman las dhas  
concurrentes de q. yo el Sr. certifico =

 Juan Martin  
 Antonio Corral  
 Señal de + del Regidor  
 Juan Vegas  
 Lorenzo Martin  
 Señal de + del Regidor  
 Alonso Ferreras  
 Rafael Gonzalez  
 Pedro de Urea  
 Juan Sabor  
 Juan Sabor  
 Tomas  
 Señal de +  
 Sebastian  
 Garcia  
 Juan Figudo




del dia  
22 de Mayo

En la villa de Lobos a veinte y dos de Mayo

de mil ochocientos ochenta y cinco, reunida la Con-  
gregacion municipal en sesion ordinaria bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Juan Martin Gomez, se leyó  
y aprobó el acta de la anterior =

Por disposicion de dicho Sr. Alcalde en los Bo-  
letines oficiales y no habiendo asuntos pendientes,  
se dio vista a la congregacion y firmó el Sr. D. Juan  
Figudo =

 Juan Figudo  
 Juan Ordóñez

Ordinaria del ay. de la villa de Lobos a los 22 de Abril de 1885  
 de mil ochocientos ochenta y cinco, reunida la  

 DIPUTACION DE BADAJOZ

corporacion municipal de la ciudad bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Martin  
Gonzalez fue leida y aprobada el acta de las  
anteriores

que se le conceda un dote a D. Pedro Maria Lopez de  
Lima en cumplimiento de lo prevenido en la Instruccion  
de los Comunes vigentes, disponiendo la Corporacion  
asociarse a triple sueldo de contribuyentes de todas clases, y en su consecuencia  
congraciados D. Pedro Segura, D. Manuel  
Alvarez, Alonso Barrena, Juan Fernandez,  
Diego Leano, Miguel Montes, Florentino  
Vallada, Joaquin Garcia, Manuel Jose de  
Vera, Juan Agudo Domingo, Don Jose Ma.  
de la Cruz, Don Gerardo Gomez, Juan  
de Dios Garcia, el Sr. Alcalde disponiendo  
lo que dice letra al articulo diez de dicha Instruccion

y enterados los concurrentes manifiestan  
voto para cubrir el encapitalamiento de Comunes  
conspicuo al ejercicio de mil ochocientos ochenta y seis reales, se crea  
gita el medio de la subasta de los derechos de  
las especies, puesto que por la experiencia se ha  
visto que los ~~los~~ primeros que expresan el encapitalamiento  
articulo, no dan el resultado que se desea  
y la subasta y la ultima no puede verificarse por el motivo de limitacion  
de decaer con el expresado objeto. Fue con

tal motivo se instruya el oportuno expediente  
transcurrido la primera subasta para  
el dia veinte y seis del corriente de once  
a doce de su mandado en esta Sala de  
sesiones y como de esto habien licitador  
se anuncie otra nueva para el tres de



yo ven. Srvo, y sus de no haba licitadores  
en ella, se remita dicho expediente a la  
aprobacion superior, e fin de q. en su vir-  
ta, conca autorizacion para llaban a fec-  
to el repantim, como ultimo medio se  
q. dispone el citado artículo doscientos diez,  
remitiendos a adquisicio de el. Certificacion  
literal de esto haciendo q. firmen de q. yo  
el Sr. certifico a virtud de Juan Sed.  
Jemander Tomas Mons = 12 = docientos = 16,



*[Handwritten signatures]*  
Juan Sed. Domingo Giraldo  
Antonio Carr  
Manuel Geron

Señal de + del Reg.  
Juan Vegas  
Señal de + del Reg.  
Antonio Barras  
Señal de + de  
Joquin Jimia  
Señal de +  
T. de Ligi  
Montas

Florino calta Diego Lorenz  
Domingo Fogo Juan Agudo  
Juan de Dios Ferrer

Señal de + de  
Victor Garcia  
Señal de + de  
Manuel Jose Alvarez  
Señal de + de  
Juan Panena  
Señal de + de  
Juan Ordier



Extraordinaria del 24 de Mayo a las once de Mayo de  
14 de Mayo mil ochocientos ochenta y cinco venido  
el oficio de la extraordinaria bajo la presen-  
cia del Sr. Alcalde D. Juan de la Cruz y de los  
y fue aprobada el Acta de la anterior =

El día ante dicho los señores Regidores de  
la localidad con el objeto de proceder a la venta  
de espiga y partes de los cercados nombrados de  
villa, según costumbres de tiempos inmemoriales  
se viene ejecutando y cuyo valor de setecientos  
cinuenta pesetas ingresan en el fondo provincial  
para sus gastos: se presentaron D. Pedro  
de Coca y D. Lemus, este en representación  
de D. Mariano Maza y eligieron: J. apretación  
el referido aprovechamiento enterado J. Juan  
de las condiciones J. el Ayuntamiento tenga esta-  
blecida la compra a corda, J. para este  
contrato se obligan a J. sirvieron en el  
año de mil ochocientos setenta y dos y a usas  
J. para beneficio de los señores de los cercados  
podrán labrar desde el primer de setiem-  
bre los J. se hallan sembrados de garbanos  
habas o barbeles blancos. El Sr. Coca y Lemus  
manifiestan J. apretación dicho aprovecha-  
miento haciendo el primer ensa de la mitad  
de partes o sea desde el camino de las fue-  
ras a la colada de la tierra y el segundo toda  
la espiga y la otra mitad de partes. Presen-  
tes los intercedidos manifiesta el Sr. Coca  
J. para proceder al disfrute de su partes,  
ha de quedar esta vacante, o sea la pri-



meral) su epizoa ha de aprovecharse con las  
 ganados de Mariano Mera, sin poder pe-  
 ser a la otra sin efecto en su lugar pa-  
 gando el r. local la cuenta frente de las  
 setecientas cincuenta prentas y de Mariano  
 las tres restantes =

El mismo Sr. sea manifestado y para  
 Juan Martin Lorenz y por en cargo de esta  
 y para el aprovechamiento de epizoa por  
 en de las prentas ultimamente repartidas  
 bajo las condiciones establecidas en el año an-  
 tenor. El Sr. adjudicó en su favor el  
 precio y gastos de venta y firmó con los  
 concurrentes con el Sr. de J. Centeno -



Juan Martin Lorenz Domingo Gualde

Antonio Lopez Antonio Cora Rafael Gonzalez

Lorenzo Martin

J. de J. del Reg. de B.

Pedro de Coca

Juan Sanchez

Juan Ordoñez

Ordinaria del 7 y En la villa de Lobos a trece de  
 31 de Mayo En la villa de Lobos a trece de  
 Mayo de mil ochocientos ochocien-  
 tos ochenta y cinco, reunida la Corporacion munici-  
 pal en sesion ordinaria y bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Juan Martin Gomez, se leyó  
 y fue aprobada la de la anterior =



Se manifiesta por dicho señor la necesidad de la  
 reparacion de los tejados de edificio de las escuelas  
 para evitar las goteras y perjuicios q. se causan  
 en el mismo y acordaron q. desde luego se lleve  
 a efecto por el alarife de turno caudado y ofi-  
 cial q. vacante, cargando este gasto a obras  
 publicas del Ayuntamiento =

Que habiendo impetrado permiso del Sr. Gober-  
 nador para la colocacion de las hecas en la de-  
 lera bogal, segun costumbre, su señoria ha te-  
 nido a bien concederle, y autorizada la corporacion  
 acuerdo que la situacion de las expresadas hecas  
 se coloquen en el mismo punto en q. cada  
 vecino las tubo en el mismo anterior. Mani-  
 festa asi publico para inteligencia de los mi-  
 nios =

En lo acordado y proveido de q. antepio =

*[Signature]* Domingo Gualdo  
*[Signature]* Antonio Lopez

Juan Calallera, Rafael Gonzalez

Señal de q. del Reg. Señal de x del Reg.  
 Juan Vegas Antonio Barrera

Juan Ordóñez

Extraordinaria del q. In dubio a primis de q. mis de un tal  
 1.º de junio de dicho año, reunidos el Ayuntamiento en sus  
 extra ordinarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 Juan de Martin Jover, se leyó y aprobó la anterior =

Se manifiesta por dicho señor la necesidad de





retribuir a D. Ricardo Vega por su trabajo en la  
 expedición de las cédulas personales del presente  
 ejercicio y el de al repartimiento de los puros  
 la conscripción del repartimiento de dichos impuestos pa-  
 ra el inmediato de mil ochocientos ochenta y cinco  
 ochenta y seis en su consecuencia acuerdan por una  
 misma J. del capítulo de impuestos se le pague  
 cincuenta por tanto por el primero y veinte y cinco  
 por el segundo. Si lo acordaron y firmaron los  
 J. y el Sr. Contador

Acta del día

4 de junio De lobon a cuatro de junio de mil ochocientos  
 ochenta y cinco, con asistencia de la corporación municipal en  
 sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Juan Martín Jover se leyó y fue  
 aprobada la de la anterior.

Por expreso señalamiento y habiendo  
 comunicado la plana de Alguacil D. José M.º de  
 y tienda necesaria proveída inmediatamente,  
 habiéndola solicitado verbalmente Angel Sánchez

886.0610 V

Por tanto q. la ha servido anteriormente, se le sienten  
el Ayuntamiento por esta causa de sus breves costun-  
bre, desde luego le nombra alguacil y portero de  
la corporacion con el sueldo señalado en el pre-  
sente municipal y obenciones q. le sean asignas  
si lo acordaron y firmen de los señores de J. y  
el Rio Cortijo =

*[Handwritten signature]*

1713



*[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]*





Año de 1885

Libro de actas del Ayuntamiento Constitucional de esta  
villa y municipio en primer de Julio de mil ochocientos  
ochenta y cinco

Provision de concejales

En la villa de Lobos a primer de Julio de mil  
ochocientos ochenta y cinco reunidos en la sala de  
sesiones los señores del Ayuntamiento. D. Constante  
D. Domingo Giraldo, D. Gregorio de los ríos, D. José  
D. Joaquín Carullero, D. Antonio Casas D. Antonio  
D. Barrera, D. Alonso Jerez, y D. Rafael Jorraler  
y los señores elegidos con el primer D. Juan  
Laballero, D. Severiano Jorraler, D. Manuel Alvar  
Atuicio, con el objeto de proceder a la toma de  
posesion de los cargos del municipio, al D. Juan  
Francisco Martin Jorraler Alcalde saliente, hizo  
entrega al efecto al D. Rafael Jorraler como  
señor sucesor de los presentes, de la insignia ju-  
riisdiccional para presidir el acto interinamente.  
Dada lectura a los artículos cincuenta y si-  
guientes de la ley municipal vigente, se proce-  
dió a la eleccion de Alcalde, introduciendo  
cada cual una papeleta en la urna por

parada de mitaenans y concludido este acto dicho  
presidente interino extrajo una pona may y leyano  
dolar el secretario en altura deieron el resultado  
siguientes

Para Alcades

D.<sup>o</sup> Antonio el Alvaran Alenid ochos votos --- 8

En igual forma se procedio al nombramiento por  
eleccion de los tenientes primeros y segundos y la  
cienda la introduccion y extraccion de papeles  
por separado en cada uno, dieron el resultado  
siguientes:

Para teniente primero

D.<sup>o</sup> Sebastian Jageral Garcia ochos --- 8

Para teniente segundo

D.<sup>o</sup> Alvaran Jerech ochos --- 8

Recibidas por los tres elegidos las insignias de la ju-  
risdiccion previeron a la eleccion de conyogal  
sindico y por unanimidad fue nombrado D.  
Francisco cavallero y para completar en los cargos  
respetivos eligen segun primer D.<sup>o</sup> Domingo  
Zivalde, segundo D.<sup>o</sup> Antonio Barrios, ter-  
cero D.<sup>o</sup> Joaquin cavallero, cuarto D.<sup>o</sup> Antonio  
Caser, quinto D.<sup>o</sup> Rafael Joveral y sexto  
3.<sup>o</sup> Francisco cavallero, quienes supran sus  
respetivos asuntos, quedando prevencionados tran-  
quilante y sin opinion alguna. Seitalan  
para celebrar sesiones ordinarias todos los  
domingos del mes, sin perjuicio de las extra-  
ordinarias y quedan ocurrencias durante dicho periodo



Año acordaron y firmaron dichos Señores, previniendo se da conocimiento de este auto al Sr. Gobernador de la Prov. de Badajoz y al Sr. Centinero =

<del>Manuel Martin</del>	Manuel Martin
Antonio Casas	Franc. Caballero
Señor de T. del Rey	Jos. Mariano Guagosa
Antonio Barron	
Rafael Gonzalez	Domingo Giraldo
Mano. Perez	

Juan Ochoa  
Tris

Ordinaria del dia

12 de Julio En la villa de Lohon a doce de Julio  
antes de mediodia de mil ochocientos ochenta y cinco siendo  
 las once de la mañana, los Señores Concejales que  
 firmaron se reunieron en las Casas Comunitarias en  
 sesion publica bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 y en virtud del Sr. J. S. S. S. previa comunicacion por  
 medio de edictos y taboga de campana, con la anticipacion  
 en la forma y para los fines de determinar el  
 articulo sesenta y ocho de la ley municipal. De  
 clarada abierta la sesion, el Sr. Presidente or-  
 dono q. yo, el Secretario discreto a los señores



Loisetas y sellos siguientes de la respuesta by, así como  
las papeletas que continúan los nombres de todos los con-  
tribuyentes distribuidos en secciones y habiéndolos verifi-  
cado una a una por secciones y sucesivamente se ordena  
deponer dichas papeletas en la urna preparada  
al efecto y extraídas las correspondientes a cada sección  
por separado dio el sorteo el resultado siguiente.

Primera Sección

D.<sup>o</sup> Pedro de Cea Barro

„ Juan<sup>o</sup> Martín Gómez

„ José Ribera Jaramago

Segunda Sección

D.<sup>o</sup> José Lemun Villar

„ Fermín Barrera Cortes

„ Antonio García Frayuel

Tercera Sección

D.<sup>o</sup> Juan Agudo Rodríguez

„ Juan José Rodríguez

„ Blas León Aparicio

Terminada así la operación, el Ayuntamiento acordó  
que inmediatamente se publique el resultado del sorteo  
en la forma ordinaria y se pague a los favorecidos  
por la presente la oportuna comunicación en la forma  
establecida por el artículo diez y seis del Reglamento  
de veinte de Abril de mil ochocientos setenta y seis  
para los fines que el mismo determina.

Dejase la cooperación en el nombramiento de per-  
sonas que han de desempeñar cargos obligatorios  
mejor al municipio y por su actividad se ordena  
elegidos los siguientes =

D.<sup>o</sup> Antonio Casas rejidor cuarto, Interventor de



Juntos =  
 Depositario de los censos D.<sup>a</sup> Jose Leona  
 Pobrador del Concurso al mismo  
 Si lo acordamos y firmamos, acordando a la vez el nombramiento de vocal de la Junta de Sanidad a D.<sup>o</sup> Juan...  
 sin faltar en lugar del actual Presidente, y de todo certificar =

<i>Manuel Alvarez</i>	<i>Severiano Jorquera</i>
<i>Domingo Giralt</i>	<i>Mano Hernandez</i>
<i>Joaquin Caballero</i>	<i>Juan Caballero</i>
<i>Rafael Gonzalez</i>	
<i>Antoni de + Sal Rey</i>	<i>Juan Ordóñez</i>
<i>Antonio Ramos</i>	

Sesión ordinaria  
 Sesión 16 de Mayo de 1885 en la villa de Badajoz y diez y seis días  
 de agosto de mil ochocientos ochenta y cinco reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la  
 presidencia de el primer teniente de Alcalde don  
 Severiano Jorquera, fue leído y aprobada el acta  
 anterior =  
 Don dicho D.<sup>o</sup> se propone la conveniencia de  
 reemplazar el personal de los individuos de la

Junta de Unidad, en numero igual al del Ayuntamiento con el fin de q. asistan en la vigilancia de los encargados en las entradas de la poblacion como de cada incorporacion y segun la necesidad lo exija, y hechas eleccion de las cinco personas q. han de concurrir a la segunda, fueron nombrados los siguientes, = D. Pedro de Goya, D. Eduardo Gonzalez Rivera, D. Jose Rivera, D. Manuel Jimenez y Juan Lopez Guerrero quienes como los individuos del Ayuntamiento quedan exentos de hacer guardia en las entradas de la poblacion

Asi lo acordaron y firmaron dichos señores el  
 certifico -

Sebastian Garguera  
 Domingo Giraldo Juan Caballero  
 Manuel Gonzalez  
 Juan de la Cruz Regan  
 Antonio Caballero  
 Juan de la Cruz

Sesion ord.<sup>a</sup> del 16 de Agosto En el tomo a diez y seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, reunido el Ayuntamiento de la misma en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Alvarez, reunion se leyó y fue aprobada el ceta anterior

Por disposicion de dicho señon se dio lectura a la orden del Sr. Gobernador fecha trece del actual y por la q. se manda reducir

el diez y ocho por ciento consignados en el presupuesto municipal, del presente ejercicio en los impuestos de territorial e Industrial, al diez y seis de forma q. importando el dos por ciento q. es el exaro cuarenta y cinco y media pesetas setenta y seis centimos en el primer concepto y diez y seis y sesenta y seis en el segundo, hacen un total de cuarenta y seis setenta y seis y treinta y dos. Para la igualacion de referido presupuesto hacen la baja en la partida del contingente Provincial, de cuarenta y tres y treinta y cuatro pesetas, por el estado presupuestado para este gasto tres mil, se consignaron veintinueve y medio en el Estado oficial de veinte y cuatro de finis anteriores dos mil quinientos treinta y seis, habiendo una diferencia de cuarenta y cinco y cinco pesetas y las cuarenta y dos y treinta y dos centimos, la deducan de la partida de impuestos, quedando reducida esta a sesenta y cinco y sesenta y ocho, haciendose la demostracion en esta forma:

	<u>Telet. 41</u>
Bajas	
Doz p/o de territorial . . . . .	1,52,66
Id en la Industrial . . . . .	56,66
Total	<u>1,76,32</u>
En el contingente Prov. l. . . . .	424
En impuestos . . . . .	42,32
Total igual	<u>1,76,32</u>

Declaracion dicha y se extiende a continuacion copias del presente acuerdo y se remite un tanto a dicho presupuesto al Sr. Gobernador para su aprobacion si la mereciese y firmar de f. y. el Sr. Contador =

Que para el otorgamiento de la licitacion se han convalidado del Sr. D. Juan Sed. Fernandez verificadas en quince de marzo ultimo



comisionaria la corporacion por unanimidad al  
Presidente D. Manuel Alvarez Armiens que  
ante un Notario otorgada el expresado documen-  
to para seguridad del mismo interesado y cum-  
pla de la corporacion municipal. Lo firmaron di-  
chos señores seg[un] testif[ic]o -

Manuel Alvarez

Sebastian Guevara y Joaquin Calles

Thomas Perez

Antonio Casas

Rafael Gonzalez

Señal de + del Rey  
Fulvio Bueras

Juan Moreno

Ordinaria del Rey en el bon a treinta de Agosto de mil  
de se Agosto de ochenta y cinco venido el Ayto en  
señal ordinaria bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Manuel Alvarez, se leyó y fue apro-  
bada el acta anterior -

Por Secretaria se dio cuenta de una solicitud  
de D. Domingo Giraldo Navarro Regidor pri-  
mero haciendo renuncia de este cargo fundan-  
dose en q[ue] por circunstancias de su familia le es de preci-  
sion renunciar de la poblacion por un cargo  
termina. Considerada la ley y no encontra-  
do en ella disposicion alguna para admitir  
dicha renuncia, considero el Ayto en este  
sus fundamentos acceden a lo q[ue] el interesado  
pretenda. Debe saberse la instancia con



intención de este acuerdo y, firmados dichos señores de q. yo el t.º certifica -

Manuel Alvarez

Severiano Izagava

Joaquín Caballero

José María Caballero

Miguel González

José de + del Rey  
Antonio Barrios

Juan Barrios

Extraordinaria del día y en la villa de Alborná a siete de  
de octubre  
de mil ochocientos ochenta y cinco, reunida la corporación municipal en sesión extraordinaria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Alvarez Armon, fue leído y aprobada el acta de la anterior.

Por Secretaría se dio cuenta de una solicitud de D. Antonio Silva Jarama vecino de Ponte de Salca, por la q. solicita la anexión en esta localidad, acompañando a la misma certificado q. acredita su desvinculación de dichos pueblos e informe de su buena conducta, en su consecuencia y en atención a lo que determina el párrafo segundo del artículo

diez y seis de la ley municipal, la conservación  
y enenda no acceden a la pretension del interesado  
mientras en prueba de su veridicidad en esta villa  
por el termino q. dicho articulo determina, ha-  
ciendose saber con el recurrente para su subs-  
tancia y efectos.

El Sr. D. D. D. episcopo q. para asuntos de fa-  
milia pide licencia al Ayto para ausentarse  
por los dias q. restan del presente mes y el  
Ayto se la concede, encargandose de la jurisdic-  
cion de Severiano Triguera primer teniente

y no habiendo otros asuntos de q. tratar  
se levanta la sesion y se acuerda q. certifique =

Manuel Alvarez  
Severiano Triguera  
Domingo G. G. G.  
Antonio Casas  
Señal del Sr. del Rey  
Antonio Osarona

Juan ...

Sesion Ord. de la villa de Lobos a veinte y un de  
Dia 29 de Abril  
de noventa y seis de mil ochocientos ochenta  
y cinco, reunida la corporacion municipal de la  
ciudad en sesion ordinaria y bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde, D. Manuel Alvarez Amador  
se leyó y fue aprobada el acta de la anterior  
Asociada a la corporacion Compuesta



de unida individuos y otros tantos de la actual  
Junta pericial, se dio lectura a la circular  
de la Administracion de Hacienda de esta Pro-  
vincia fecha veinte y ocho de Octubre ante-  
rior, y enterados los concurrentes manifesta-  
ron q. en atencion a las circunstancias espe-  
ciales q. concurren en los Vecinos de esta localidad  
de no haber personas capaces de desempe-  
nar al cargo de Vocales, para la nueva  
Junta q. ha de crearse en virtud de lo or-  
denado en citada circular por no hallar-  
se con la entera bastante para estos trabajos,  
han conferenciado detenidamente sobre el  
particular y por unanimidad acordaron q.  
se propusiesen para dicho cargo en la clase  
de suplentes a Anacleto Toral, Remon de  
Gragera Rivero, Andres Garcia Quiado y Blas  
Martin Alonso Vecinos de Puebla de  
Culrada y en concepto de Vecinos de las tres  
Categorias de altos, medianos y bajos, a Fran-  
cisco Gomez, D. Jose Lemus, Manuel de  
la Torre, Lucas Martin, Remon Gaido, Mi-  
lario Galla, Manuel Saenz y Gregorio Mo-  
rono personas q. en concepto de la id. con-  
venciones son aptas para el desempeño de  
mencionado cargo: Pre para la aprobacion  
de este nombramiento se citada certificacion  
literal de la presente, acta y se remite a la  
disposicion del Sr. Administrador de la Prov.  
para q. su p. se sirva practicar su ejecucion

supra dicitur si lo comidera oportuna. Ni lo acordaron  
y firmen dichos señores presentados de J. y el Sr. Dn.

tipico =

Manuel Hueros

Sebastian Grogora

Señal de + del Reg. de  
Alonso de Arce

Rafael Gonzalez Domingo Gualdo

Antonio Casas Juan Caballero

Alonso Lopez

Domingo Gago

Juan Pico Alejandro Poyman

Señal de + del Contribu-  
yante, Alonso Barrena

Francisco Martinez

Donisio Martinez

Señal de + del Contribu-  
yante Garcia

Señal de + del  
Contribu- yante

Señal de + del Contribu-  
yante Vieiro Viejo

Juan Ochoa

1710